



MUNICIPALIDAD DE ERCILLA
CENTRO SALUD FAMILIAR ERCILLA

AUTORIZASE LA TRAMITACION DE LA LICENCIA
MEDICA PRESENTADA POR LA SRTA. : **INGRID
SALOME GOMEZ FUENTEALBA/**

DECRETO ALCALDICIO N° : 136

ERCILLA, 29 de Enero de 2015.-

VISTOS : - Resolución Exenta N° 15.700 de 2012, de Contraloría General de la República.

- Licencia Médica presentada por la Srta. : **INGRID SALOME GOMEZ FUENTEALBA**, Rut N° 9.683.131-5 Funcionaria del Cesfam de Ercilla.
- Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Ley N° 19.378.
- La facultad que me confiere Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- Decreto Exento N° 2219 del 28 de Noviembre del 2014, autoriza Delegación de Facultad para Firmar "Por Orden del Alcalde" en Administrador Municipal.

DECRETO :

1. Autorízase la tramitación de la Licencia médica de la Srta.: **INGRID SALOME GOMEZ FUENTEALBA**, Licencia Medica N° **46685506**, para hacer uso de 05 días, desde el 26.01. al 30.01.2015, inclusive.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE



RICARDO DÍAZ MOYA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



ALEJANDRO HENRIQUEZ HUISPE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
FIRMANTE POR ORDEN DEL ALCALDE

DECRETO DE SALUD N° 154 del 29-01-2015/

AHH/RDM/XDR/EHZ/het.

DISTRIBUCION :

- Archivo Personal.
- Ley 20.285.
- Siaper Contraloría

